

EL VALOR DE LA PALABRA: MUJERES EN SOLEDAD

Gabriel BAEZA ESPEJEL *

En casi todas las tradiciones que desembocan en nuestra cultura
tiene la mujer la culpa.
¿Por qué esa aversión, ese odio, a ella, tan amada?
¿Cuál sería la razón?
Un rencor original por haber sido expulsada del paraíso.
Juan José Arreola
Y ahora la mujer... La palabra educación (2002)

SUMARIO: I. *Mundo real, mundo de soledad*. II. *La palabra como fuente de libertad*.

I. MUNDO REAL, MUNDO DE SOLEDAD

En uno de sus libros en que habla sobre la condición del hombre y la mujer, Octavio Paz “prevé el uno libre de su poder, la otra libre de su esclavitud”.¹ Quisiera reflexionar un poco sobre esta *libertad* de que nos habla el poeta mexicano en torno a las mujeres indígenas recluidas en cárceles. Para ello tomo como referente el video *Deshilando condenas, bordando libertades*, documental realizado por Tonatiuh Díaz y apoyado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Casa de la Mujer “Rosario Castellanos”, en Oaxaca. Refiere las historias de vida de 13 mujeres presas en el penal de Santa María Ixcotel, Oaxaca. Mediante

* Etnohistoriador. Actualmente cursa el Master Internacional en Sistemas Penales y Problemas Sociales de la Universidad de Barcelona.

¹ Paz, Octavio, *¿Águila o sol?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

una serie de entrevistas, se revela el sufrimiento y abandono de estas mujeres encarceladas por delitos contra la salud. Su principal delito fue transportar droga, ya que fueron utilizadas como “burritas”. La mayoría de ellas era el único sostén de sus familias. Se muestra, a la vez, las condiciones de hacinamiento en que vivían dentro de las prisiones, reflejo fiel de un mayor problema: la pobreza. Por otra parte, las mujeres indican que tuvieron que hacer uso de defensores de oficio, ya que no contaban con los recursos para pagar abogados propios, además de enfrentarse a procesos judiciales muy largos. La imagen de ellas bordando parece ser lo único que las hace olvidar su situación, el silencio, la mirada agachada; son íconos de mujeres en espera de poder salir, con la expectativa de lograr su libertad.

Creo necesario mencionar algunos datos que nos ayudarán a entender un poco más el documental. Un estudio recientemente publicado por el Banco Mundial nos indica que un 11% de los hogares mexicanos son indígenas, y que viven sobre todo en áreas rurales. Según estos indicadores, hubo una disminución de la pobreza durante el periodo de 1992-2002, al pasar de 90% a un 89.7%. En cambio, la pobreza en la población no indígena disminuyó de un 49.1% a un 46.7%. Sobre la educación sería reiterativo mencionar algo ya conocido: los indígenas cuentan con una baja calidad en la educación. La esperanza de vida es cuatro años menor en los indígenas en comparación con los no indígenas: 64 y 68 años, respectivamente. Acerca de los niños, éstos presentan mayores grados de malnutrición que los no indígenas. Las enfermedades más comunes son anemia, bajo peso y malnutrición crónica. A la vez, el 45% de la población de México tiene cobertura de servicios de salud, en comparación de un 18% de la indígena. Algo más: las mujeres, niños y niñas son los que menos tienen acceso a servicios de salud y educativos.²

Por otra parte, en 2003 el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas visitó México, y en su informe final recomendó revisar los expedientes de los indígenas procesados en los fueros federal, civil y militar para detectar irregularidades. Al mismo tiempo, exhortó a que la Comi-

² Hall, Gillette y Harry Patrinos, *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, Washington, D. C., Banco Mundial.

sión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fortaleciera sus programas de preliberación de presos indígenas.³

A este respecto hay que decir que el gobierno federal, a través de la CDI, implementó un Proyecto de Excarcelación de Presos Indígenas. Mediante este programa se presta asesoría, gestoría y algunas veces defensa legal. Tiene coordinación con los diversos órganos de impartición de justicia penal a nivel nacional. Durante el año 2003 se logró la excarcelación de 811 indígenas. El siguiente año, se liberaron 841 hombres y 42 mujeres indígenas, lo que da un total de 883 indígenas.⁴

El documental se ubica en Oaxaca. Este estado se caracteriza por su diversidad cultural. Los grupos indígenas más representativos son los zapotecos con un 31.18%, mixtecos con 27.38%, mazatecos (14.59%), mixes (10.01%), chinantecos (5.62%), chatinos (2.18%), chontales (1.82%), cuicatecos (1.59%), triquis (1.36%), chochos (1.10%), huaves (0.90%), zoques (0.82%), nahuas (0.59%), amuzgos (0.54%), tacuates (0.23%) y los ixcatecos (0.09%) son los pueblos catalogados como indígenas. Es importante decir que el estado está dividido en 570 municipios. 378 tienen más del 30% de población indígena, 182 tienen menos de esa cantidad, y tan sólo 10 no la tienen. A nivel nacional hay 7 mil 431 presos indígenas en diversas cárceles del país. El estado de Oaxaca ocupa el primer lugar por población indígena encarcelada (mil 775 personas), con un 23.89% del porcentaje a nivel nacional (casi la cuarta parte del total). El sistema penitenciario del estado de Oaxaca se encuentra constituido por 32 Centros de Readaptación Social, 14 de los cuales son Reclusorios Regionales, 15 son distritales, uno es exclusivamente femenino, un Anexo Psiquiátrico y una Penitenciaría Central.⁵

Quisiera ahora recordar las palabras de la comandanta Esther cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) arribó a la ciudad de México en el 2001. Dicha dirigente indígena, en su discurso pronunciado en el Zócalo el 11 de marzo del 2001, enumeró tres condiciones de

³ Stavenhagen, Rodolfo, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Adición Misión a México* (23 de diciembre de 2003), E/CN.4/2004/80/Add.2 Stavenhagen.

⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Acciones del Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Informe 2003-2004*, México, CDI, 2005.

⁵ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *Sistema penitenciario mexicano*, México, CMDPDH, 2002.

sufrimiento: 1. ser mujer, 2. ser indígena, y 3. ser pobre.⁶ Posteriormente Esther, ante el Congreso de la Unión, expresó:⁷

Principalmente las mujeres, son ellas las que sienten el dolor del parto, ellas ven morir a sus hijos en sus brazos por desnutrición, por falta de atención. También ven a sus hijos descalzos, sin ropa, porque no alcanza el dinero para comprarle, porque son ellas que cuidan sus hogares, ven qué le hace falta para su alimentación.

También cargan su agua de 2 a 3 horas de camino con cántaro y cargando su hijo y lo hace todo lo que hace dentro de la cocina.

Desde muy pequeña empezamos a trabajar cosas sencillas. Ya grande sale a trabajar en el campo, a sembrar, limpiar y cargar su niño...

También sufrimos el desprecio y la marginación desde que nacimos porque no nos cuidan bien.

Como somos niñas piensan que nosotros no valemos, no sabemos pensar, ni trabajar, cómo vivir nuestra vida.

Por eso muchas de las mujeres somos analfabetas, porque no tuvimos la oportunidad de ir a la escuela...

Nos dicen que somos cochinas, que no nos bañamos por ser indígena.

Nosotras las mujeres indígenas no tenemos las mismas oportunidades que los hombres, los que tienen todo el derecho de decidir todo. Sólo ellos tienen el derecho a la tierra y la mujer no tiene derecho, ¿cómo que no podemos trabajar también la tierra y cómo que no somos seres humanos, sufrimos la desigualdad?

Este documental pone en entredicho el sistema de procuración de justicia mexicano. La soledad, el abandono y el rechazo social son temas recurrentes dentro las conversaciones con las reclusas. Muchas de ellas sabían que transportaban droga, pero esto a causa de las condiciones de pobreza en que vivían. El realizador indica que se

...encontró mucha injusticia por todos lados. De entrada las señoras viven en unas condiciones muy difíciles. Cuando las detienen las sen-

⁶ Palabra de la Comandante Esther en el Zócalo. Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, Distrito Federal, 11 de marzo de 2001.

⁷ Palabra de la Comandante Esther en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Congreso de la Unión. Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 28 de marzo de 2001.

tencian a 10 años de cárcel... uno está acostumbrado a las injusticias, pero toma una justa dimensión cuando realmente se llega a esta parte de Oaxaca y darte cuenta de que viven en unas condiciones de pobreza extrema.⁸

Hay testimonios en donde se indica que algunas de ellas fueron utilizadas por sus mismos familiares; otros revelan que al ser consignadas firmaron papeles sin saber qué contenían dichos documentos. Por sus trabajos de bordados les llegaban a pagar entre 40 y 50 pesos. Dinero que servía para comprar una tarjeta telefónica y así poder comunicarse a sus pueblos de origen. Una historia es la de Estela, quien trabajaba de sirvienta, y que al viajar a Oaxaca su patrona le pidió que llevara una maleta, la cual contenía marihuana, y por esto fue sentenciada a 10 años de prisión. Otra historia fue la de Zoila Reyes, quien al ser sorprendida dijo: “Por el susto se me olvidó el español y les decía que sí a todo, pero no entendía nada y firmé un papel... Yo sólo tenía 42 gramos y no me dejan ir, ¿por qué los verdaderos narcotraficantes que llevan kilos y kilos andan sueltos?”. Igualmente el testimonio de Anaclea, quien llorando expresó: “Yo no soy narcotraficante como dicen allá afuera. Lo que pasa es que nunca vino un abogado para que me defendiera, sólo vino un licenciado para decirme: *tienes 15 años de sentencia, así es que aguántate*”.

II. LA PALABRA COMO FUENTE DE LIBERTAD

El documental presenta una serie de testimonios entrelazados de tal manera, como si fueran una sola historia. Creo que su importancia principal radica en la palabra hablada. Dentro de la cosmovisión indígena es de suma importancia el hablar, el recordar, el testimoniar. A través de lo oral se transmiten leyendas, historias, experiencias. Imaginemos por un momento que no tuviéramos la oportunidad de escribir o de grabar en video un discurso o conferencia, ¿Qué nos quedaría? La palabra hablada, el discurso en sí.

Esta palabra hablada o rescate de los testimonios es de suma importancia. El video nos permitió escuchar las problemáticas de mujeres indígenas zapotecas acusadas de haber transportado droga. Retomando a Michel Foucault, éste nos indica que “la tarea fundamental del ‘discurso’ clásico

⁸ *La Jornada de Michoacán*, 3 de octubre de 2005, sección Cultura.

es atribuir un nombre a las cosas y nombrar su ser en este nombre”.⁹ A finales del 2005 pudimos observar en los medios de comunicación la protesta de mujeres recluidas en un penal capitalino. No se vieron rostros, hubo un momento en que se sólo se observaron brazos y manos haciendo señales. ¿Es este un medio de comunicación? ¿Qué había detrás de esos brazos? ¿Dónde quedaba la palabra? Responder esto nos llevaría más tiempo y sería tema para otro lugar, pero atrás de esas manos y de esos brazos hay historias de injusticia, pobreza y marginalidad. Son cosas que les atribuimos un nombre y punto. Cuando Heidegger indica que “el habla es la articulación significativa de la comprensibilidad, aunada con el ‘encontrarse’ del ‘ser en el mundo’. El oír constituye incluso la primaria y propia ‘potencia’ del ‘ser ahí’ para su más peculiar ‘poder ser’, como un oír la voz del amigo que lleva consigo todo ‘ser ahí’”.¹⁰

Líneas atrás mencioné datos sobre la pobreza en comunidades indígenas, los cuales fueron realizados a través de cálculos matemáticos, a través de fórmulas, de conteos. Son una importante radiografía de la situación en que viven. Sin embargo, no son sólo números, atrás de cada porcentaje se encierran cientos de historias. Cuando se habla de porcentajes de educación, se está hablando de que cientos de niñas no tienen acceso a los niveles mínimos de escolaridad. Las palabras de la comandante Esther hacen una descripción de la realidad de la mujer indígena. Ella habla, y en palabras de Heidegger, oímos para estar ahí. *Ser* pobre, *ser* mujer y *ser* indígena. Este video tiene esa virtud, rescata de la ignominia las historias que hay detrás de las estadísticas. Estamos y nos confrontamos con el *ser*. El documental hace hablar a los números mediante los testimonios de Anacleta, Luz Maria, Zoila, Angelina o una María.

Cada uno de ellos tiene su valor, es inestimable, cada mujer a través de esta palabra expresa sus emociones, sus sentimientos, sus problemas. Expresan su *ser*. Hay una historia encubierta que revela este video. Las mujeres de estas cárceles están ahí por *ser* pobres e indígenas. Hay otra historia oculta, aquella familia que se queda afuera. Los hijos que son sostenidos por la madre, la cual por ignorancia lleva droga dentro de sus bolsas. Son niñas y niños que quedan en el desamparo. Las lágrimas de

⁹ Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas: Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo XXI, 1969.

¹⁰ Heidegger, Martin, *El ser y el tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.

la abuela y de la niña expresan ese *ser*, ese abandono. “¿*Ser ahí*” que significa? La desesperación de no saber a dónde ir, el no tener qué comer, la abuela que ve cómo sus nietos mueren. Igualmente contamos con el testimonio de la mujer que al salir de prisión relata que su nieto falleció y que su hija ha migrado a los Estados Unidos.

No quiero extenderme mucho. Reitero, están las estadísticas pero atrás hay historias. Me quedo ahora no sólo con las palabras de Esther, quien junto con la comandante Ramona son nombres del domino público. Ahora están Alicia, Francisca, Regina, Estela, Isabel, Tomasa, entre otras.

Este documental es un testimonio de la palabra y de las problemáticas que viven en las cárceles estas mujeres. En América las indígenas sufren altos índices de violencia doméstica, problemas generales de salud, riesgos en salud reproductiva y deficiencias alimenticias. Muchas de estas enfermedades son prevenibles y son resultado de una desigualdad de género, mala calidad, carencia y miedo de los servicios médicos modernos. Habermas dice en su *Ética del discurso y la cuestión de la verdad*: “la verdad es una propiedad que las proposiciones no pueden perder: cuando una proposición es verdadera, es verdadera para siempre y frente a cualquier público, no sólo para nosotros”.¹¹ Puedo asegurar que las mujeres que hace días sacaban sus manos por una ventana tienen historias parecidas. Detrás hay rostros, hay familias desintegradas. El video nos revela esta *verdad*, que estoy seguro no es privativa sólo de Oaxaca, sino que es una constante en muchos penales del país.

Emmanuel Lévinas se pregunta “¿En qué consiste el rigor de la soledad?”¹² Una de ellas se cuestiona en el video: “¿Qué delito hice? ¿A quién maté? ¿A quién le robé? Por ser pobre, honrada, analfabeta. Por el hambre y la necesidad, por eso estoy aquí”. Tratando de responder a Lévinas, ellas no están solas. Uno de los testimonios nos señala que la mujer interna es abandonada por el esposo, los hijos, los padres. Se avergüenzan de ella. Sus *palabras* ahora son parte de nosotros y nos pueden marcar de diversas formas.

Las hemos acompañado en este recorrido en donde supimos que por 42 gramos se está en la cárcel. Al mismo tiempo, una de ellas cuestiona

¹¹ Habermas, Jürgen, *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, Barcelona, Paidós, 2003.

¹² Lévinas, Emmanuel, *El tiempo y el otro*, Barcelona, Paidós, 1993.

el sistema de justicia al preguntarse por qué no le dan una oportunidad de irse, “¿por qué las personas que traen más kilos de marihuana se van?”. No son más estadísticas; detrás de cada indicador está ahora el recuerdo de la anciana que dice: “a veces me regalan tortillas para los marranos y veo si hay limpias, las guardo para los niños. Pura tortilla tostada, reseca como yo”.

Teresa Sierra,¹³ en una investigación en la Sierra Norte de Puebla, indica que las mujeres indígenas, cuando se enfrentan al aparato estatal de justicia:

...el ámbito judicial del distrito, tanto a nivel de la agencia del MP como en el Juzgado penal y civil, resulta ser un ámbito frío, lleno de papeles, secretarías, y separaciones que marcan jerarquías y la distancia entre la autoridad y el ciudadano. Tener que rendir una declaración en este espacio, ante gente que sólo espera elaborar un expediente más, que suele tener prisa para realizarlo, verse obligado/a hablar otro idioma, o bien recurrir a algún intérprete —generalmente algún policía que hable la lengua, si no se tuvo la precaución de traer su propio traductor— implica efectivamente una carrera de obstáculos que no todas ni todos consiguen proseguir.

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 12 de la Constitución de Oaxaca hablan de que *todo hombre y mujer son iguales ante la ley*. Creo que una forma de poder aspirar a esta igualdad es la *palabra*. Una forma de luchar contra agencias del ministerio público ajenas a la cosmovisión indígena, y que las mujeres indígenas no sean un expediente más y a futuro alcancen su liberación, es esta necesidad de conocer *su palabra*. El testimonio de una mujer purépecha es representativo de esta necesidad de unir esfuerzos; durante el primer seminario latinoamericano *La Mujer y los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas* realizado en Oaxaca en 1993, ella indicó lo siguiente:

Yo no puedo hablar porque yo no tengo estudio. Cómo quisiera hablar, defender a mi pueblo, pero yo no tengo estudios, todo lo que sé lo sé en

¹³ Sierra, María Teresa, “Derecho indígena y mujeres: viejas costumbres, nuevos derechos”, en Pérez-Gil Romo, Sara Elena y Ravelo Blancas, Patricia (coords.), *Voces disidentes: Debates contemporáneos de género en México*, México, CIESAS-Porrúa, 2004.

purépecha. Nos quedamos a trabajar y por eso no fuimos a la escuela. Quisiera decirles todas nuestras necesidades, si ustedes entendieran el purépecha yo les diría muchas cosas. Pido a las mujeres mestizas que nos ayuden como mujeres que somos. Hay que combinar esfuerzos: la mujer indígena pone sus vivencias, la mujer mestiza que ponga la escritura.¹⁴

Es necesario escucharlas más, desde todos los ámbitos, académicos, penales, sociales, culturales, etcétera. El poeta Juan José Arreola¹⁵ ve “la salvación del mundo en la aparición de la mujer en todos los ámbitos de la vida”. Y exclama: “¡Ay de la mujer que cae bajo la tutela legal de un hombre! Entrega su intimidad bajo firma y contrato, y pierde sus derechos de protesta. Nadie la podrá librar de nuestra dictadura!” Al momento de terminar este texto, las mujeres que fueron entrevistadas habían salido libres. No obstante, cada día entran más; es un círculo en donde la pobreza es la causa determinante principal.

Por otra parte, Inmujeres indica que hay 11 mil mujeres que se encuentran recluidas en diversos penales del país. El 70% de los procesos judiciales tiene algún tipo de irregularidad y el 65% de mujeres están acusadas de delitos contra la salud.¹⁶ Esta cifra es representativa de que falta mucho por hacer. Ojalá este video nos haga tener conciencia y que cada uno desde su quehacer cotidiano pueda hacer que estas mujeres tengan justicia verdadera, que no estén más en soledad. Durante el Congreso uno de los ponentes habló del acceso a la justicia. Se enfocó a la palabra *acceso*. Hoy tenemos acceso a estas historias. Esperamos que estas mujeres tengan *acceso* a esa justicia.

¹⁴ Seminario Latinoamericano, *La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas: Memoria*, México, INI-Sedesol, 1994.

¹⁵ Arreola, Juan José, *Y ahora la mujer... La palabra educación*, México, Diana-Co-naculta, 2002.

¹⁶ *La Jornada*, 29 de noviembre de 2005.